



Cap. Juan Gomez de...
Cap. Don Juan de...
Cap. Don Juan de...

Relacion Jurada firmada que Nos Los señores...
Off. de la Real Hacienda de esta ciudad...
Don Juan...
Don Juan...
Don Juan...

Seis de 28 de Julio de...
1677 hasta 2 de Julio...
de 1677

* Don Diego de Medrano...
nos en esta ciudad recibimos el...
Real al...
quintales...
Veinte y ocho...
Seiscientos...
cuatro y...

Dieciséis y setenta y cinco
Cuyo valor que es
por el don de los quatro
cientos y ochenta y cinco
dos hombres y nueve granos
en plata entera en cada
* Domingo de Parate venido
veinte y cinco de cada que
en dicho día veinte y ocho de
Nuestro Señor de

Agogue Billula Centenaria

Vo 309. 20481-49 20481-4

quatro y cinco de
cinco y setenta y cinco
Cuyo valor que es
por el don de los seis
veinte y cuatro p. de los
y dos granos en plata entera
en dicho día cinco y cinco
de setenta y cinco y cinco
bro de Pedro de Joans

Vo 20. 10654-3-2 10654-3

* Bartolome de Pineda alen
databario de la Hacienda de
quintas de Alamo persona
mojado veintio del Real
Almoxar de los veintio y cinco
Cuyo que en cada uno de los
dieciséis y quatro y cinco
de cinco y setenta y cinco
Cuyo valor que es por el
dieciséis y quatro y cinco
quatro p. de los hombres de
granos en plata entera
de cada día

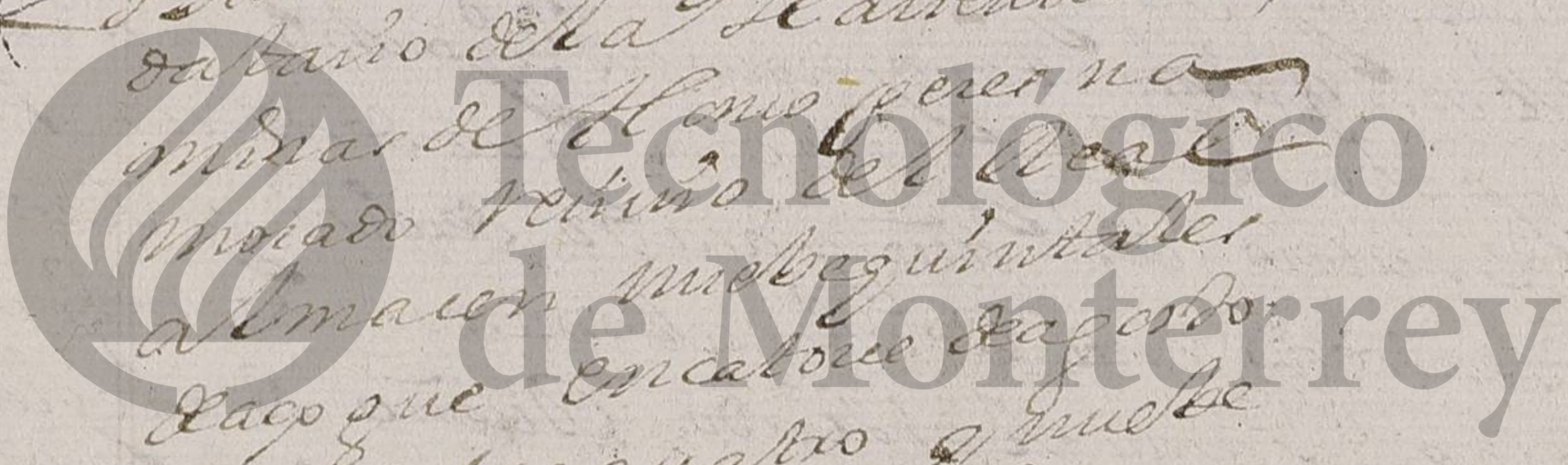
Vo 09. 0744-3-10 0744-3-10

* Bernar docaxillo ministro
en el Real de veintio del
Real Almoxar de los veintio y cinco
de cada que en veintio y
cinco y cinco de los veintio y
cinco y cinco y cinco y cinco
Cuyo valor que es por el
dieciséis y cinco y cinco y cinco
p. de los hombres y los p. en
plata. entera entera y los
de cinco y cinco y cinco y cinco

Vo 06. 0496-2-6 0496-2-6

* Carlos y Ana de Harco
sin dho Gen de San Juan

Vo 65. 50310-6-3 50310-6-3





Veintey quatro reales

Salloprimero, VENTA Y
QUATRO REALES, ANOS DE
MIL Y SISCIENTOS Y QUAR-
RANTA Y DOS, Y SISCIAN-
TOS Y QUARANTA Y TRAS.

Yo el Rey en la Villa de Logrono a 10 de Mayo de 1572
Yo el Rey en la Villa de Logrono a 10 de Mayo de 1572

En el mes de Septiembre de este año
de setenta y quatro que su valor
que importan trescientos y treinta
pesos siete tomines en plata entreser
esta d'otaxa en diez tochos de
marzo de seis y setenta tomines

Doc 4 - 0330 - 2 - 0330 p 1 - 6-1

* Doña Catalina de donate Veruño
de dho Calmazen sesenta quin-
tales de azogue en quatro partidas
desde diez y nueve de septiembre
de dho año de setenta y quatro, hasta
veinte de Diciembre, del cuyo
valor que importa quatro mill
Novecientos y sesenta y tres pesos
y tomines diez granos en plata, en
texto en dho tiempo

Doc 609 - 40763 - 1 - 40763 16

* Pablo Muñoz de Nda, Veruño de
Jorrea Calmazen veinte quintales
de azogue entres partidas desde
diez y nueve de dho mes de sep.
de dho año de setenta y quatro hasta
veinte y seis de Enero de setenta
y cinco cuyo valor que importa
mill seiscientos y cinquenta y quatro
p. tres tomines y tres granos en
plata en dho tiempo

Doc 209 - 10654 p 33 - 10654 p 33
Doc 84 - 60748 - 4 - 1 - 60748 4 - 1

* Alonso de Leon Vizcaino & Alzogue en Palos. Locenteras



en el Almazan Veintey
quatro quintales de azogue.

En el día diez y nueve de
Septiembre de setenta y quatro

Cuyo Valor que importa mill no-
vezientos y ochenta y cinco pesos

de tornes quatro q. en plata
Entero en esta Casa de

Veinte y seis de abril de seis cientos
y setenta y cinco hasta Veinte de no-
viembre de dicho año

Vo 24 q. 10785 p 2-4 10785-2

* Juan Flores & Natorre Vizcaino Diez
quintales de azogue en Veinte de
dho mes de sep. Año de setenta y

quatro que su Valor que importa
ochocientos y Veintey siete pesos

y tornes siete q. Entero en dha
Casa desde diez y ocho de junio

de seis cientos y setenta y cinco hasta
siete de febrero de su. y setenta y seis.

Vo 10 q. 10821 p 1-3 10821-4

* Dñes de quinta milla arrendatario
de la hacienda de minas de Doña

Augustina de castilla Vizcaino de
dho Almazan de diez quintales de

azogue en el día Veinte de sep.
de setenta y quatro, Tendo de abull

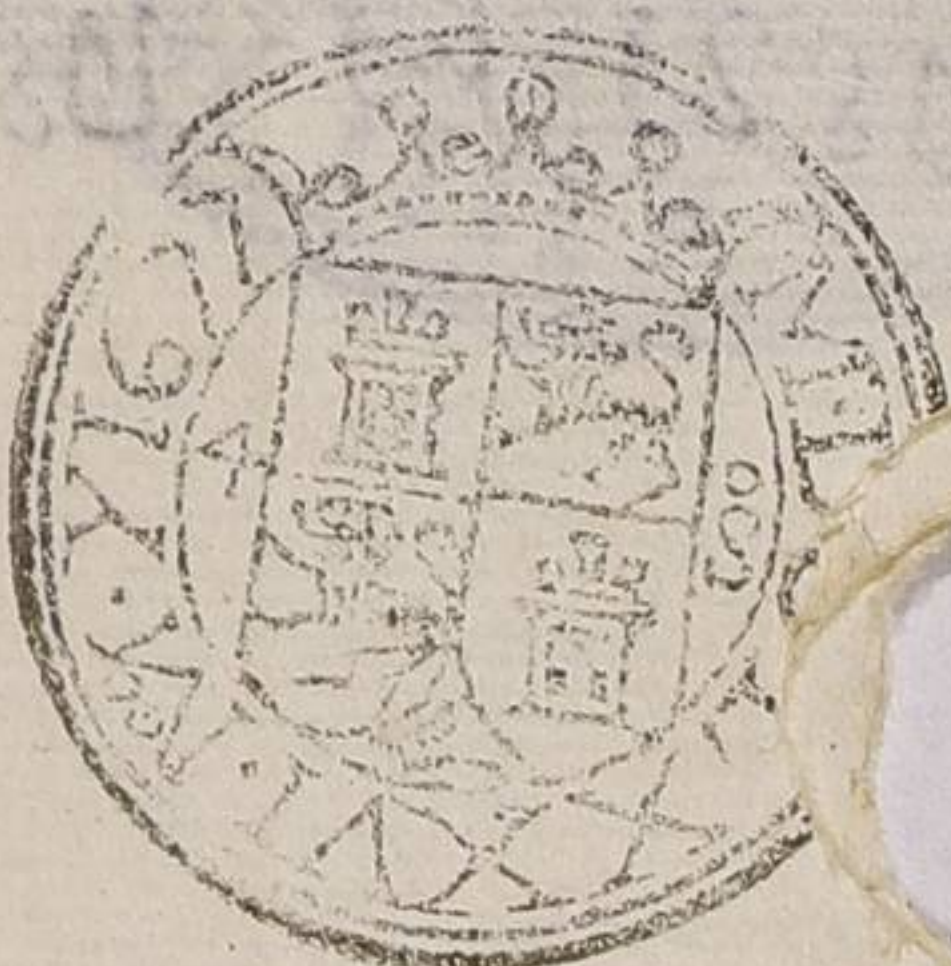
de setenta y cinco Cuyo Valor que im-
porta, novezientos y noventa y dos q.

de tornes y diez y quatro
en plata, entero en esta Casa en

el día dos de abril de setenta y cinco
Ten diez y nueve de noviembre de
dicho año

Vo 12 q. 10792 p 5-2 10792-2
Vo 46 30805.1.1 30805

* Joseph de quinientos años Arzobispo en Valera Loenterado



Datario de la hacienda de Don
Diego Durero Villaveca Veruio

del Calmaren ocho q. de arogue
en dicho dia veinte de sep. de sety

cientos y setenta y quatro, y en diez
y seis de febrero de setenta

y cinco cuyo valor quoy m
porta seiscientos sesenta
y ymperios seis t. y me.

Complata enteró en la casa
de dicho cargo en dicho dia veinte

de septiembre de setenta y quatro y

Uo 08 q. U661 p6-1 U661 p6-1.

* Andres Tenorio de dicho Cal
maren siete q. de arogue en veinte
y dos de dicho mes de septiembre de sety.

y setenta y quatro cuyo valor quoy m
porta, quinientos y setenta y nueve

y sesenta y quatro y emplata, enteró en
veinte y dos de octubre de seiscientos

y setenta y cinco años

Uo 01 q. U519 p0-4 U519 p0-4

* Ntho Andres Tenorio Como arren
datario de la hacienda de xil, ve
ziuo de dicho Real Calmaren seis q.

de arogue en dicho dia veinte y dos
de sep. de setenta y quatro cuyo valor

importa quatrocientos noventa
y seis pesos de tomínes y siete granos.

Complata enteró en esta casa
el referido dia veinte y dos de

Uo 06 q. U476 p2-1 U476 p2-1

* Pedro Pariza arrendatario de la
hacienda del comvento de san

Uo 21 q. U1073 p1-0 U1073 p1-0

Domingo de certazú Veziúo de Arzobispo, Subalox Senterad
dho Real Almazén de quinientos
de arzobispo en veinte y cinco de sep
de dho año de setenta y quatro cuyo
Valor importa ochocientos vein
te y siete pesos y siete granos
emplata quentero en esta Real
Casa, en catorre de Junio de seiscien
tos setenta y cinco años

Uolog: U821p1 U821-1-

* Diego Sanchez de las Rtas. In dho,
del convento de S. Diego de lauid. de
Aguas calientes Veziúo de Real
Almazén de quinientos de arzobispo en
dho día para beneficiar metales de
limonias de dho convento que su
Valor que importa ochocientos
pesos y cinco tomines y nueve granos
emplata, entero, en dho día

Uolog: U082p19 U082-5-

* Antonio Lopez de la Rtas. In dho
dho Real Almazén, ochocientos de
arzobispo en diez y seis de octubre de dho año
de setenta y quatro y siete de Diciembre de
setenta y cinco cuyo Valor que importa
seiscientos y sesenta y un pesos seis
tomines y un grano emplata en
tero en dho día

Uo 089: U661p6-1 U661p6-

* Alonso de Herrera Veziúo de dho
Real Almazén de quinientos
de arzobispo en diez y seis de octubre
de dho año de seiscientos y setenta
y quatro en nueve de febrero de
seiscientos y setenta y cinco cuyo
Valor que importa seiscientos

Uo 199: 10571-5-5- 10571-5-5



Sello Primero, Veinte y Quatro Reales, Años De Mil y Seiscientos y Quarenta, y Mil y Seiscientos y Quarenta y Uno.

Aroque

su Valor

Centenado

Quarenta y quatro pesos, diez tomines y diez granos Emplata, enteró en la Real casa en los dichos dias _____

Vo 099

0144p310

0144p3-10

* Martin de Oraga Leirio de dho. Calmaren doce quintales de aroque en dho. dia diez y seis de oct. de setenta y quatro qdos de abull de setenta y cinco cuyo valor que importa no veientos noventa y dos p. cinco tomines y diez granos emplata enteró en dho. dia dos de abril y diez de julio de setenta y cinco _____

Vo 129

0292p52

0292p5-2

* Al. de Sol Blancaete Prior de Monuento de Señor S. Aug. de seta y Leirio Inquintal y cinquenta p. de aroque en dho. dia diez y seis de oct. de setenta y quatro para beneficiar metales de Simona de dicho Com. cuyo valor que importa emplata ciento y veinte y quatro pesos y siete gr. enteró en esta Real Casa en dho. dia _____

Vo 019 Sol

0124p01

0124p01

* Joseph de Mendoza Leirio de dho. Calmaren Veintey quatro qdos de aroque en quatro partidas des de dho. dia diez y seis de oct. de setenta y quatro hasta primero de _____

Vo 22 9 Sol = 10861-1)

10861-1)

Sebuero de sesientos setenta Azogue Su Valor, Rentado

Trinco cuyo Valor que importa
mill novecientos ochenta y cinco
pesos de tomínes y quatro
implata en esta Casa
desde dho día diez y seis de octubre
de setenta y quatro hasta veinte y
siete de Julio de setenta y cinco



Vo 24 q 10985 p 2-4 10985-2-4

* Al Capp^{an} Juan Correa de su Real Cédula de
dicho Almazén veinte y ocho
quintales de azogue en veinte y seis
de dicho año de setenta y quatro
cuyo Valor que importa de mill
novecientos diez y seis pesos de tomín
y quatro granos, implata en esta
Casa en dicho día

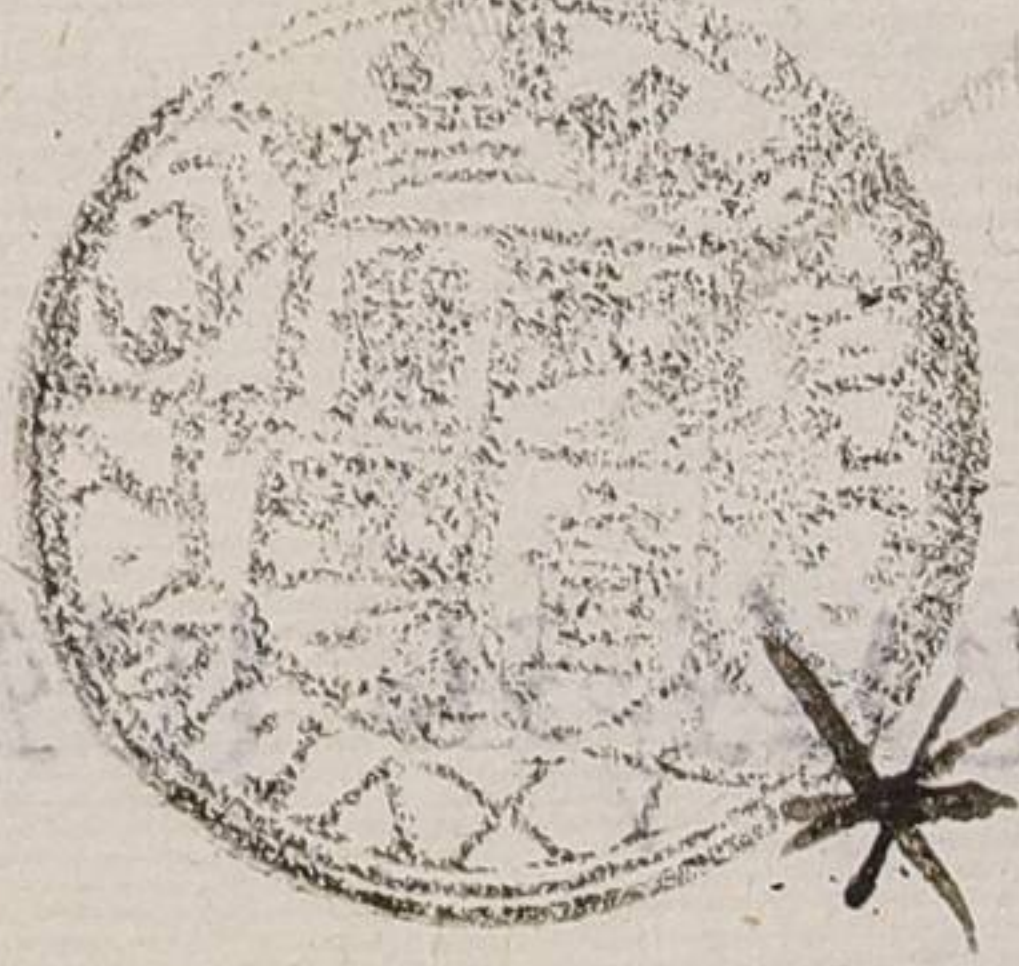
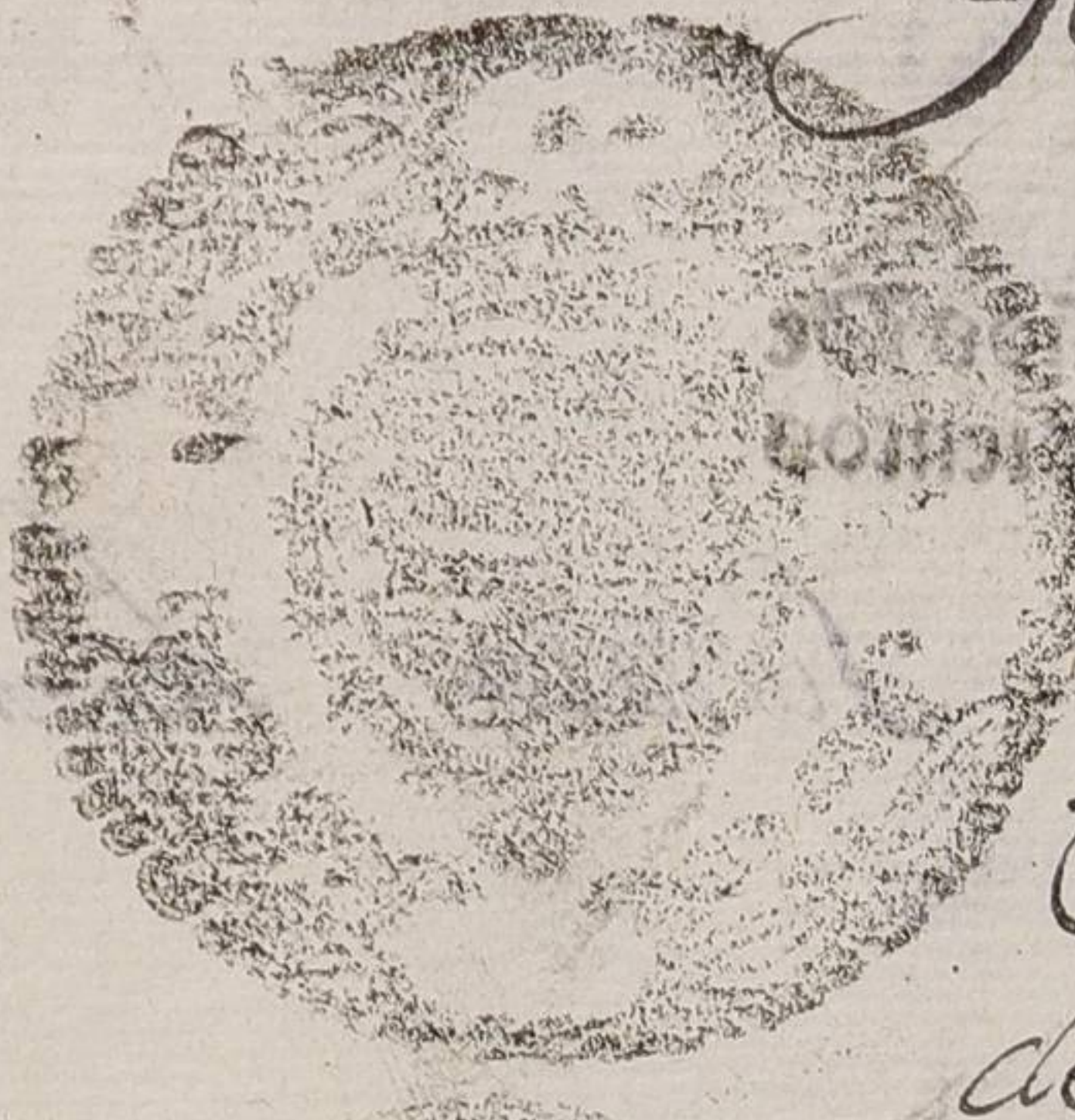
Vo 28 q 20316 p 1-4 20316 p 1-4

* Antonio de Murrilla administrador
de la hacienda de minas de
Lorenzo Ruiz Estada de su
Almazén veinte y cinco quintales de azogue
en ciento y uno de dicho año de
setenta y quatro cuyo Valor que importa
mill y seiscientos y cinquenta y qua-
tro pesos de tomínes y tres granos
implata en esta Casa
desde cinco de febrero de cincuenta
y setenta y cinco hasta diez y siete
de octubre del

Vo 20 q 10654 p 3-3 10654 p 3-3

* Al dicho Antonio de Murrilla
como arrendatario de la hacienda
del alférez de Lorenzo Estada

Vo 29 q 50955 p 6-11 50955-6





Arzobispo de Calmazen Cabone, Arzobispo, Su Valer Lorenzo
quintales de arzoque en dicho año
Quinta Luna de octubre de ser. 2

Setentay quatro quesu Calor que
Imposta mill ciento Lanquenta
Locho pesos y ocho granos
Entero en año de casa
des de cinco de febrero de
Ser. y setentay cinco hasta
Diz y siete de octubre de 1714

Vo 149 10158 p. 8 10158 p. 8

* Dho Antonio de la Cruz a
mandatario de la hacienda de
del collar de la Cruz de la
Ciudad de Calmazen
Ser. quintales de arzoque enteros
Uno de ser. de año de setentay
quatro quesu Calor que
Imposta mill ciento Lanquenta
Locho pesos y ocho granos
Entero en año de casa
des de cinco de febrero de
Dicho año de setentay cinco hasta diez
y siete de ser. del mismo año

Vo 069 0426 p. 2 0426 p. 2

* Dho Juan de Brabo
de dho Calmazen diez y seis quin
tales de arzoque en ocho de noviembre
Diz de diciembre de dho año de
setentay quatro quesu Calor que
Imposta mill ciento Lanquenta
Locho pesos y ocho granos
Entero en año de casa
des de cinco de febrero de

Vo 169 10323 p. 43 10323 p. 43
Vo 36 10323 p. 6 10323 p. 6

* Christoval daque mines Azogue Sal Calor Comendado
en el fermito Veruro de dicho Real
almacen seis quintales de azogue
en ocho de noviembre de dicho año
de sesenta y siete y quatro cuyo valor
quingenta, quatrocientos y sesenta
y seis pesos de tomines y siete granos
entero en dicho día

Vo. 06 q. 0496 p. 2 0496 p. 2

* Manuel Correa Veruro de dicho R.
Almacen diez y ocho quintales de
Azogue en diez y seis de noviembre
de dicho año de sesenta y quatro y
encatorze de febrero de sesenta y seven
y cinco, cuyo valor importa
mill y quatrocientos y ochenta
y ocho pesos siete tomines y nueve
en plata, que entero en esta
Casa, en dichos días

Vo. 18 q. 10488 p. 1 10488 p. 1

* Joan de Cosal ganropodei Perro
Ruiz de Luera Veruro Pararaha
cienda de minas en dadas ocho
quintales de azogue en tres partes de
veinte y dos de noviembre de dicho año
de sesenta y quatro hasta quatro de Di-
ciembre de sesenta y cinco cuyo valor
que importa seiscientos y sesenta
y tres pesos, seis tomines y tres granos
en plata entero en esta Casa en
dicho tiempo

Vo. 08 q. 0661 p. 1 0661 p. 1

* Pedro Gutierrez de Zebe Veruro de
dicho Real Almacen ocho quintales
de cincuenta libras de azogue en dicho día

Vo. 32. 0664). 05. 0664). 0



Sello Primero, Veinte y Quatro Reales, Años De
Mil y Seiscientos y Quarenta, y Mil y Seiscientos
y Quarenta y Uno.

Ciento dos denos Arogue, Su Valor Loentado

desetentay quatro y en qua
to, denos y setentay uno

Cuyo Valor queymporta
setecientos y tres pesos y

diez granos en plata, en

serio en esta Casa en diecho dia

quatro deno biembre desetentay uno. - Uoobqsol: Uoobqpt. 11: Uoobqpt. 11

* Marcos Bermudes Perino de

ahio Calmaren, siete quinta les

de arogue en zinc de Diciembre
deses. y setentay quatro Cuyo Valor

queymporta quinientos y setenta
nueve pesos y quatro granos en medio

en esta Casa, en siete de marzo

deses. y setentay sei

Uoobq. Uoobqpt. 4. Uoobqpt. 4

* Pedro Larria arrendatario de la ha

ienda de minas de la hacienda de
el monte de D. Juan de median

defunto Perino del dicho Calma
zen Ciento quintales de arogue

en treintay uno de Diciembre
de dicho año desetentay quatro y

catore de junio desetenta

y uno, Cuyo Valor queymporta, mill

seiscientos tan quintay quatro
pesos y los tomime y diez granos

en plata en serio en esta Casa

des de dicho dia treinta y uno de Diciembre - Uoobq. Uoobqpt. 13. Uoobqpt. 13

Desetenta y quatro habas, Azogue

Señalado Senterado

Ciento y quatro de Sulho deste

Año de setenta y siete

10654p21. 10654p2

* Hernando de Escobedo muerde
entepeque, azucaro decho. Almazan,
dos quintales de azogue, en nue
bedehenero de setenta y cinco
años Cuyo Valor que ymporta ciento
y setenta y cinco pesos hexatomines
Jus grano, emplata enterio en esta
alcaxa en dia de abril de dicho año
de setenta y cinco

10029 10165p36 10165p3

* Alonso Gallegos Termino de dicho
Almazan, siete quintales de azogue
en diez y siete de henero de dicho año
de setenta y cinco Cuyo Valor que ym
porta quinientos setenta y nueve p.
y quatro q. emplata, enterio en esta
alcaxa en diez de mayo de dicho
año, dezimos de setenta y seis años

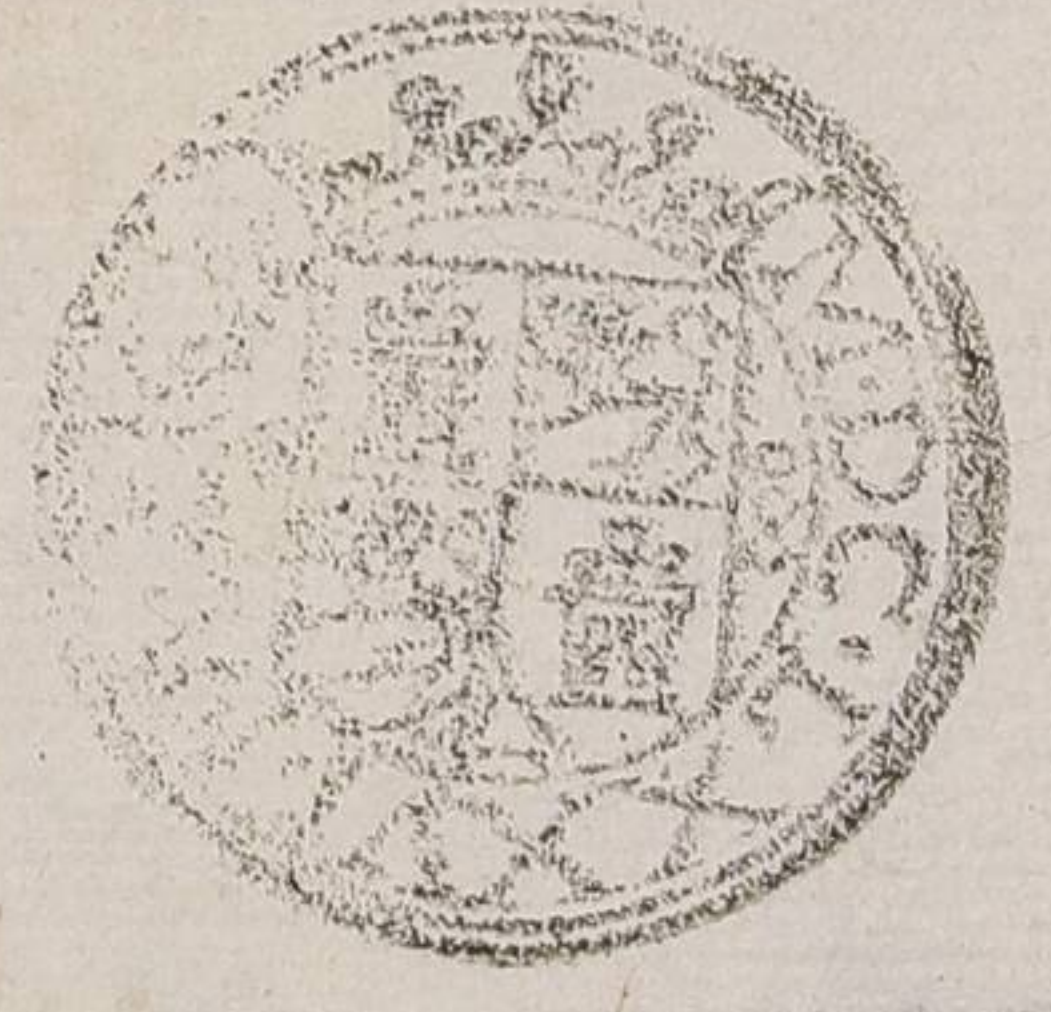
10019 10519p.4 10519p-

* Luis de Antega azucaro decho
Almazan tiene quintales de azogue
en diez y siete de henero y diez y
seis de febrero de setenta y cinco
Cuyo Valor que ymporta
mill y setenta y cinco pesos dnto.
Lonre q. emplata enterio en esta
alcaxa en dichos dias

10013q 10015p2-11 10015p2+

* Mathias Benorio Termino de dicho
Almazan cinco quintales de
azogue, en diez y siete de henero de

10042. 30474.17. 30474.1-



4
Genero Tamo de setenta y Arrogues Su Valor Loenterado

zinc Cuyo Valor que importa
quatrocientos Diez e pesos quatro
homines y nueve y emplata. Cintero
En esta Casa endicho dia

Uoos q U913p42 U913p42

* Juan de Dios Peñuñede
Almaren dore
quintales de arogue en
Veinte y seis de enero

Veinte y cinco de mayo de dicho
año de setenta y setenta y cinco
Cuyo Valor que importa, noventa e
diez e pesos y cinco homines
y dos y emplata Cintero En dicho dia

Uo12q U922p52 U922p52

* Nicolas de Molina administrador
de la hacienda de minas
de Joseph de Escobedo difunto Peñuñede
y de dicho Almaren Veinte
y cinco quintales de arogue
en quatro partidas desde el
de febrero de setenta y cinco
hasta nueve de Julio de este año
de setenta y siete Cuyo Valor

que importa, mill e setenta y
nove y cinco pesos y siete e
emplata Cintero. En esta Casa
desde veinte de febrero de dicho año
de setenta y cinco hasta nueve de
Julio de este año de setenta y siete.

Uo09sol U967p61 U967p61

* Bernabe Lopez de Mesa Peñuñede
y de dicho Almaren Veinte
y cinco quintales de arogue en tres par
tidas desde Catale de dicho mes

Uo37q50-30102p00 30102p00

De febrero de sesientos de Azoque Subalor Benedito
tentay zino hasta junio de or. de
dho año cuyo Valor que importa
mill setecientos y treinta y siete p.
Junta de emplata, entero en dho
tiempo

Uo. 219 1033 p. 1. 1033 p. 1.

* Joseph Rodriguez de Salamanca
vecino de dicho Dalmaren
diez y seis quintales de azogue en
zino de marzo de dho año de
seiscientos y setenta y zino, cuyo
Valor que importa mill seiscientos
veinte y tres pesos quatro tomines
y dos granos emplata entero, en
esta Casa en dicho día

Uo. 169 10323 p. 2. 10323 p. 4.

* Melchor Muz mayor domo de la
fabrica material de la Santa
glefia de San Quirico vecino de
D. Calmaren y quintal de
quinta libras de azogue en San
marzo de dicho año de setenta y uno
para beneficiar metales de la
na de dicha fabrica cuyo Valor
que importa ciento y veinte
y quatro p. y siete q. emplata entero
en esta Casa, en dicho día

Uo. 019 sol. 01-24 p. 1. 0124 p. 1.

* Don Joseph Rodriguez Ordoñez
arrendatario de la hacienda de
minas de marín de dicho año
de junio de dicho año de Calmaren
siete quintales de azogue en
marzo de marzo de dicho año de
setenta y uno cuyo Valor que

Uo. 389 sol. 30184-5-9 30184-9



Sello Primero, Veinte y Quatro Reales, Años De Mil y Seiscientos y Quarenta, y Mil y Seiscientos y Quarenta y Uno.

Argue Subalor, Lenteado

Importa quimientos
Setenta y nueve pesos y
quatro y emplata enteros
en dicho dia

Uo. 019 U512p04 U512p04

* Francisco de Barate
Onero en el fierro

Reziuo de dho. Calmaren seis
quintales de aroque en dicho dia
de marzo de setenta y cinco
cuyo valor que importa quatrocientos
y noventa y seis pesos de tomines
y siete y emplata enteros en esta
Caxa, en veinte y nueve de febrero
de dicho año

Uo. 069 U496p21 U496p21

* Pedro Puche Venius de dho. Cal
maren veinte quintales de aroque
en diez y ocho de dicho mes de marzo
de setenta y cinco cuyo valor
que importa mill y seiscientos y
cincuenta y quatro pesos de tomi
nes y tres granos, emplata, enteros en
esta Caxa en dicho dia

Uo. 209 U654p33 U654p33

* Cap^{ta} Juan Baff de dho. Cal
maren diez
quintales de aroque en diez y ocho
de marzo de dho. año de setenta
y cinco cuyo valor que importa
ochocientos y veinte y siete pesos de
tomín y siete granos emplata
enteros en dicho dia en esta Caxa

Uo. 109 U821p11 U821p11

* Pedro Como arrendatario

Uo. 439 30556-1-9 30556-1-9



Sabandía de Ahomá y Aroque

Bo. de Monterrey

Leon Veniú dos quintales de
Aroque, en dicho día diez ocho
de marzo de setenta y cinco cuyo
Cabo que importa ciento de
setenta y cinco pesos fuertes y
seis granos emplata enteró en
dicho día

Bo. 029j

0165p3-6

0165p3-

* Diego Nda Nre axenda
rio de la hacienda de Dona Si-
zibá de sotto minera en esta
ciudad axeruió de dho. Cal-
maren siete quintales de aroque
entre el día de abril de
dicho año de setenta y cinco
cuyo valor que importa quinientos
de setenta y nueve p. quatro granos
emplata enteró en esta Real Casa
en doce de marzo de setenta y
cinco años

Bo. 005j

0552p0-4

0552p0-

* Joseph Caldera Veniú de dho.
Calmaren siete quintales de
Aroque, en dos parti das en ocho de
mayo de dho. año de setenta
y cinco cuyo valor que importa
quinientos de setenta y nueve pesos
quatro p. emplata que enteró en
esta Real Casa desde dicho día hasta
diez y seis de septiembre de
dicho año de setenta y cinco

Bo. 005j

0552p0-4

0552p0-

* Joseph Votquez de Pare de
ministro de Matexera a donde
estaziudad axeruió de dho. Cal-
almaren dos quintales de aroque
entre de setiembre del año pasado
de setenta y cinco y quatro

Bo. 016j

10323-4-2 10323-



Para Beneficiar me Arzobispo de Lima

de Lima nas de Jesus Nazareno

Cuyo ualor que importa Ciento y setenta y cinco pesos

de los granos en plata entera en esta de Ocaña

en Veinte y quatro caxas de este año de setenta y siete

0165.3.6. 01653.6.

* Antonio Ramirez de la Campana Quiro del Almirante

quatro de daroque en Veinte de octubre de seis y setenta y quatro

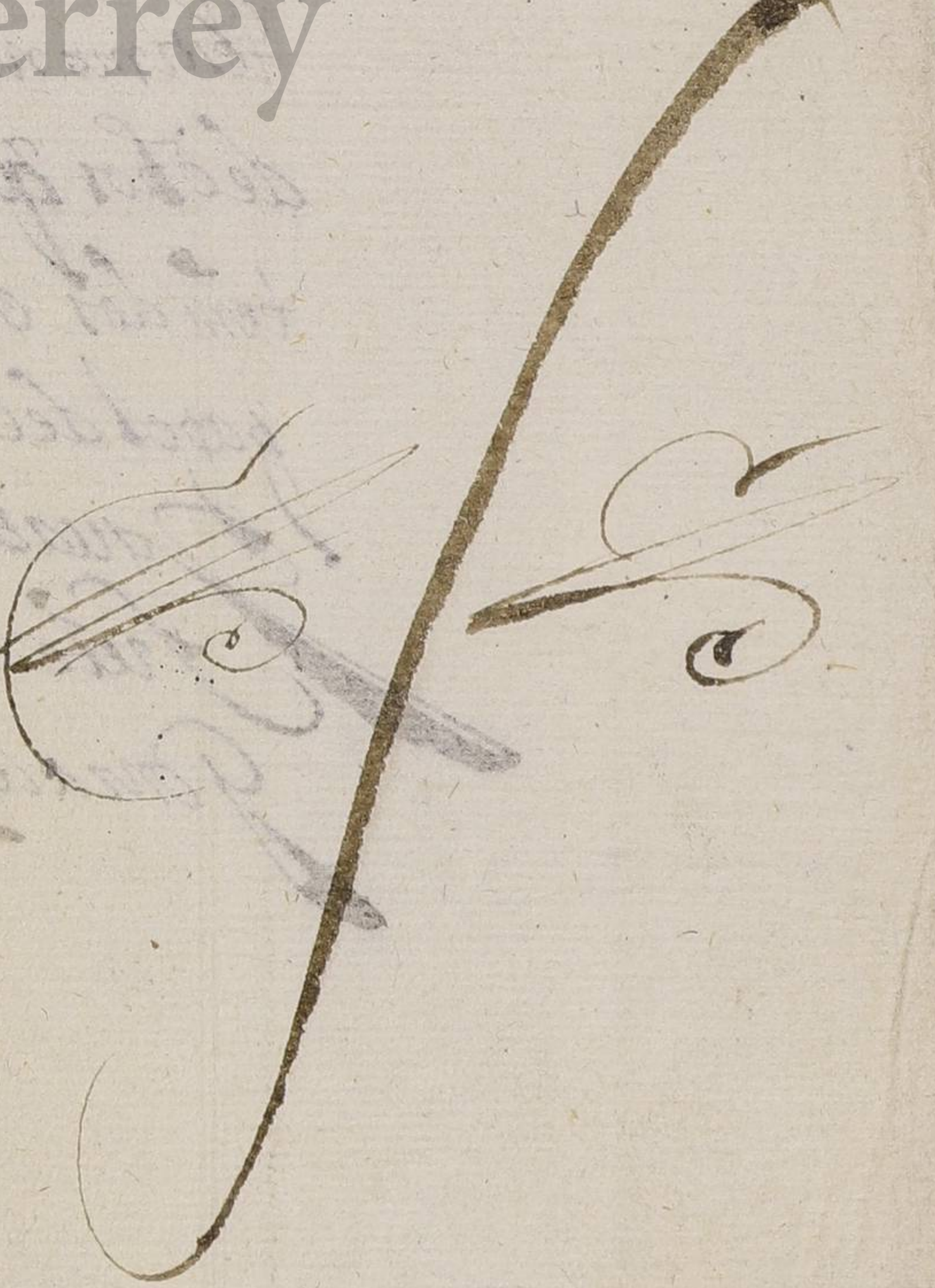
que su ualor que importa trescientos y treinta y siete pesos en plata

entera en esta de Ocaña en Veinte y quatro caxas de este año de setenta y siete

0004. 0330.0. 0330.0. 0006. 0496.2.6. 0496.2.6.

Manifiesto Cronologico de Monterrey

Arzobispo	su Valor	Centenados
00659	50376.6.3	50376.6.3
00849	60948.4.1	60948.4.1
00469	30805.1.1	30805.1.1
00219	10737.1.0	10737.1.0
00199	10521.5.5	10521.5.5
00229 sol	10861.1.2	10861.1.2
00729	50955.6.11	50955.6.11
00369	20277.2.6	20277.2.6
00329	20647.0.5	20647.0.5
00159 sol	10282.1.3	10282.1.3
00429	30474.1.2	30474.1.2
00379 sol	30602.0.0	30602.0.0
00389 sol	30184.5.2	30184.5.2
00439	30556.2.9	30556.2.9
00169	10323.4.2	10323.4.2
00069	0496.2.6	0496.2.6
05969	490301.1.4	490301.1.4



Que son los dichos quinientos noventa y seis quintales de daroque que se han distribuido de los quinientos noventa y ocho quintales de ochenta y ocho libras y media de daroque

Cuando en Aragón en el año de mil e setecientos e cinco
qual, Dado Quatro de setecientos e cinquenta e tres
quintales de azogue que se usó en el año de mil e setecientos e
cinco de México para el Real de Ajacantitlan se dió un
libro entre los mineros y demás personas, contenida en
esta relación segun se menciona en cada una de las
partidas della que se halla en el libro de
Pameno, que se dio a los mineros en el año
de mil e setecientos e cinco en qual
quatro de setecientos e cinco
esta relación en los días y partes que se refieren en
la relación suya a Dios y a la Real e Imperial
de derecho sacada y verdadera sin fraude alguno contra la
Real Hacienda ni de persona salvo error de pluma, o que
no contrario pareciere lo pagamos con la pena del diez e
tanto conforme a las ordenanzas del Real e Imperial e Audiencia
de quentas de la Nueva España y en esta relación se mita
testimonio no de seruano de la Real e Imperial e Audiencia
de los quinientos e noventa e seis quintales de azogue con
tenidos en esta relación que se dio en la ciudad de México
papel del sello quarto, con esta fecha en la ciudad de México
a quatro de Julio de mil e setecientos e cinquenta e tres
fueron años. Francisco Gomez Venden. Juan Bap-
tista Gonzalez del Alamo. Quien debolui y Mena.